

DOCUMENTACIÓN Y FECHAS PARA PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD DE AYUDAS PROPIAS AL ESTUDIO

CURSO 2025-2026

DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS:

Todos los alumnos, actuales y **ADMITIDOS** de nuevo ingreso, que quieran presentar la solicitud de ayudas propias al estudio para el curso 2025-2026, tendrán que aportar la siguiente documentación:

- DNI del solicitante (el alumno/a) y de todos los miembros que compongan la Unidad Familiar.
- Certificación expedida por la Agencia Tributaria (Modelo 100) relativa a la declaración de renta del **ejercicio 2024** de todos los miembros de la Unidad Familiar. Esta certificación se puede obtener de forma inmediata y gratuita a través de la página web de la Agencia Tributaria.
- Si alguno de los miembros de la familia no tiene obligación de realizar la declaración de la renta y no está incluido en la declaración del padre o de la madre, deberá aportar un Certificado de Imputaciones de Renta correspondiente al año **2024**. Esta certificación se puede obtener de forma inmediata y gratuita a través de la página web de la Agencia Tributaria.
- Se tendrá en cuenta a ambos progenitores como parte de la Unidad Familiar, con independencia de su estado civil actual. La Oficina de Ayudas al Estudio queda a disposición para cualquier duda que pueda generar esta cuestión.
- La Comisión de Ayudas al Estudio de la Escuela Universitaria de Enfermería y Fisioterapia se reserva el derecho a solicitar la documentación que estime relevante para verificar los datos declarados por el solicitante.
- Los requisitos económicos exigidos por la Escuela Universitaria de Enfermería y Fisioterapia son diferentes a los exigidos por la Universidad Pontificia Comillas.
- Será requisito imprescindible presentar la solicitud dentro de los plazos establecidos en los párrafos siguientes.

FECHAS DE PRESENTACIÓN

ALUMNOS ACTUALES

El plazo de presentación de la solicitud de ayudas propias para alumnos actuales de la Escuela de Enfermería y Fisioterapia San Juan de Dios es del **1 de abril al 4 de Julio (ambos inclusive)**.

Es requisito imprescindible para recibir la ayuda propia al estudio, tener todas las asignaturas del grado universitario que se esté realizando aprobadas, aunque hayan sido superadas en convocatoria extraordinaria.

La resolución de las ayudas propias de alumnos actuales, se resolverá el **5 de septiembre de 2025**

ALUMNOS ADMITIDOS DE NUEVO INGRESO

Los alumnos admitidos en el Grado en Fisioterapia podrán presentar solicitud de ayuda propia al estudio en los **7 días posteriores a su admisión**, en cuyo caso conocerán la resolución en ese momento. También podrán hacerlo hasta el 4 de julio, en cuyo caso la resolución la conocerán entre el 10 y el 15 de julio.

Los alumnos admitidos en el Grado en Enfermería, podrán presentar solicitud de ayuda propia al estudio desde el 26 de marzo y hasta el 4 de Julio (ambos inclusive).

La resolución se conocerá entre el 10 y el 15 de Julio.

En los meses de Julio y Agosto las solicitudes de ayuda propia que se reciban se valorarán de forma individualizada y se les indicará el plazo para poder presentar la documentación requerida.